



BOLETIN OFICIAL

DE LA

DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA

III LEGISLATURA

Depósito Legal: LO. 493 · 1984

LOGROÑO, 14-4-94

NUM.: 149

SERIE B:

ACTOS DE CONTROL

SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY

Págs.

Del Grupo Parlamentario Popular, a través de la cual se formula una propuesta de resolución, relativa a la creación de una Comisión Mixta, Diputación General de La Rioja - Sindicatos más representativos en el ámbito de la Función Pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

2068

INTERPELACIONES

Del Grupo Parlamentario Popular, relativa a la política del Consejo de Gobierno en base a las conclusiones del informe del Tribunal de Cuentas sobre el ejercicio 1990.

2069

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL EN PLENOPágs.

Del Diputado señor Espert Pérez-Caballero, relativa a la contratación directa de la póliza de responsabilidad civil expediente núm. 04-5-3.1003/94. 2070

Del Diputado señor Espert Pérez-Caballero, relativa a la compañía adjudicataria del expediente de contratación directa de póliza de responsabilidad civil núm. 04-5-3.1003/94. 2071

Del Diputado señor Espert Pérez-Caballero, relativa a la compañía aseguradora que ha cubierto anteriormente la responsabilidad civil correspondiente al expediente número 04-5-3.1003/94. 2071

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

Del Diputado señor Jiménez Jiménez, relativa a las actuaciones del Consejo de Gobierno en materia de acumulación de lodos en las lagunas que componen las depuradoras. 2072

Del Diputado señor Sanz Alonso, relativa al grado de cumplimiento de la resolución núm. 8 aprobada por la Diputación General de La Rioja tras el Debate del Estado de la Región de 1992. 2073

Del Diputado señor Sanz Alonso, relativa al grado de cumplimiento de la resolución núm. 5 aprobada por la Diputación General de La Rioja tras el Debate del Estado de la Región de 1992. 2074

Del Diputado señor Torroba Terroba, relativa al grado de cumplimiento de la resolución núm. 11, de registro 102, aprobada por el Parlamento de La Rioja tras el Debate del Estado de la Región celebrado en el año 1991. 2075

Del Diputado señor Olarte Arce, relativa al grado de cumplimiento de la resolución núm. 16, de registro 107, aprobada por la Diputación General tras el Debate del Estado de la Región celebrado en 1991. 2076

Del Diputado señor Olarte Arce, relativa al grado de cumplimiento de la resolución aprobada por la Diputación General tras el Debate del Estado de la Región de 1991 en relación a la transferencia de la materia de salud a la Comunidad Autónoma de La Rioja. 2076

De la Diputada señora Vallejo Fernández, relativa al grado de cumplimiento de la resolución núm. 1 aprobada por la Diputación General tras el Debate del Estado de la Región de 1991. 2077

Del Diputado señor Herreros Hernández, relativa a la recepción defectuosa de las emisiones de cadenas de TV privada en ciertos municipios riojanos. 2078

	<u>Págs.</u>
Del Diputado señor Sáez Angulo, relativa a la puesta en marcha del nuevo Centro de investigaciones agrarias.	2079
Del Diputado señor Herreros Hernández, relativa a la puesta en marcha de un Instituto de Desarrollo Regional con personalidad jurídica propia.	2080
De la Diputada señora Palacios Anguiano, relativa al estudio de implantación de una pequeña residencia de ancianos en Cameros.	2081
Del Diputado señor Sáez Angulo, relativa al grado de cumplimiento de la resolución de la Comisión de Agricultura y Ganadería, de 7 de febrero de 1991, sobre dotación a la Comunidad Autónoma de un ente encargado de las explotaciones agrarias.	2081
RESPUESTAS A PREGUNTAS FORMULADAS	
Del Consejero de Cultura, Deportes y Juventud a la pregunta formulada por la Diputada señora Palacios Anguiano, relativa a las Previsiones del Consejo de Gobierno sobre futuras ediciones del certamen "Actual".	2082
De la Consejera de Presidencia y Administraciones Públicas a la pregunta formulada por el Diputado señor Fernández Sevilla, relativa a los compromisos concretos entre el Consejo de Gobierno y el Gobierno Central respecto a la Universidad de La Rioja y a su futura financiación.	2084
SOLICITUDES DE INFORMACION	
De los Diputados regionales Sr. Irastorza Aldasoro, Sr. Herreros Hernández, Sra. Las Heras Pérez-Caballero, Sr. Sáez Angulo, Sr. Bustillo Cañas y Sr. Sanz Alonso, integrados en el Grupo Parlamentario Popular.	2085
RESPUESTAS A SOLICITUDES DE INFORMACION	
Del Consejo de Gobierno a la petición de información formulada por el Diputado señor Herreros Hernández, relativa a las subvenciones concedidas por el Consejo de Gobierno en materia de fomento y promoción de empresas.	2087

PROPOSICIONES NO DE LEY

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 28 de marzo de 1994, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 303 del Grupo Parlamentario Popular, firmado por su Portavoz, señor Espert Pérez-Caballero, por el que se presenta una Proposición no de Ley a través de la cual se formula una propuesta de resolución, relativa a la creación de una Comisión Mixta, Diputación General de La Rioja - Sindicatos más representativos en el ámbito de la Función Pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Acuerdo:

Su calificación como Proposición no de Ley admitiéndola a trámite, ordenando su tramitación ante el Pleno de la Cámara, así como su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta el día anterior al de comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad

con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 8 de abril de 1994.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 128 y 129 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley.

ANTECEDENTES

En el reciente Debate sobre el Estado de la Región, el Excmo. Sr. Presidente del Gobierno ofreció como una de las dieciséis propuestas que destacó en su resumen final, "participación y seguimiento del proceso de transferencias".

Este Grupo presentó una propuesta de resolución proponiendo la creación de una Comisión Mixta Diputación General - Sindicatos más representativos en el ámbito de la Función Pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja, por entender era el cauce más idóneo para esa participación y seguimiento.

La propuesta fue rechazada argumentando quien intervino en contra, que esa función ya la cumplía la Comisión Mixta de Transferencias.

Como este Grupo entiende que lo avanzado de la hora y la rigidez del debate de las propuestas de resolución justifican la confusión en que se pudo incurrir sobre la función u objeto de la Comisión propuesta y la Mixta de Transferencias, es por lo que propone se apruebe la siguiente resolución:

"Que se cree una Comisión Mixta Diputación General de La Rioja - Sindicatos más representativos en el ámbito de la Función Pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja, cuyo objetivo sea participar y hacer un seguimiento del proceso de transferencias."

Logroño, 22 de marzo de 1994. El Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, D. Joaquín Espert Pérez-Caballero.

INTERPELACIONES

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 28 de marzo de 1994, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 306 del Grupo Parlamentario Popular, firmado por su Portavoz, señor Espert Pérez-Caballero, por el que se formula una interpelación, relativa a la política del Consejo de Gobierno en base a las con-

clusiones del informe del Tribunal de Cuentas sobre el ejercicio 1990.

Acuerdo:

Su calificación como interpelación admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 8 de abril de 1994.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 115 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta para su calificación y tramitación ante la Mesa la siguiente.

INTERPELACION

Del análisis que el Tribunal de Cuentas ha realizado sobre la gestión realizada por el Gobierno regional durante el año 1990, se desprenden diversas irregularidades, disfunciones e incumplimientos de la normativa vigente, que requieren una toma de decisiones cara al futuro para impedir que

estos hechos vuelvan a producirse.

Ante lo expuesto es por lo que este Grupo Parlamentario formula la presente interpelación:

¿Qué política va a adoptar el Gobierno en el futuro, en base a las conclusiones del informe del Tribunal de Cuentas para el año 1990?

Logroño, 17 de marzo de 1994. El Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, D. Joaquín Espert Pérez-Caballero,

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL

EN PLENO

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 28 de marzo de 1994, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 307, del Diputado señor Espert Pérez-Caballero, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, por el que se presenta una pregunta, de contestación oral ante el Pleno, relativa a la contratación directa de la póliza de responsabilidad civil expediente núm. 04-5-3.1003/94.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de

contestación oral ante el Pleno admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 8 de abril de 1994.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Joaquín Espert Pérez-Caballero, Diputado miembro del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula ante el Consejo de Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su respuesta oral en el Pleno.

El Boletín Oficial de La Rioja de fecha 26 de febrero de 1994, número 25, publica anuncio de contratación directa para la póliza de responsabilidad civil expediente nº. 04-5-3.1-003/94, con un presupuesto de contrata de diez millones de pesetas. Es por lo que este Diputado pregunta:

¿Cuál es el motivo de que se haya utilizado el sistema de contratación directa, en lugar de los de subasta o concurso?

Logroño, 21 de marzo de 1994. El Diputado del Grupo Parlamentario Popular, D. Joaquín Espert Pérez-Caballero,

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 28 de marzo de 1994, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 308, del Diputado señor Espert Pérez-Caballero, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, por el que se presenta una pregunta, de contestación oral ante Pleno, relativa a la compañía adjudicataria del expediente de contratación directa de póliza de responsabilidad civil núm. 04-5-3.1003/94.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación oral ante el Pleno admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 8 de abril de 1994.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Joaquín Espert Pérez-Caballero, Diputado miembro del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula ante el Consejo de Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su respuesta oral en el Pleno.

El Boletín Oficial de La Rioja, de fecha 26 de febrero de 1994, número 25, publica anuncio de contratación directa para la póliza de responsabilidad civil expediente nº. 04-5-3.1-003/94, con un presupuesto de contrata de diez millones de pesetas. Es por lo que este Diputado pregunta:

¿Qué Compañía Aseguradora ha sido la adjudicataria?

Logroño, 21 de marzo de 1994. El Diputado del Grupo Parlamentario Popular, D. Joaquín Espert Pérez-Caballero.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 28 de marzo de 1994, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 309, del Diputado señor Espert Pérez-Caballero, integrado

en el Grupo Parlamentario Popular, por el que se presenta una pregunta, de contestación oral ante el Pleno, relativa a la compañía aseguradora que ha cubierto anteriormente la responsabilidad civil correspondiente al expediente número 04-5-3.1003/94.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación oral ante el Pleno admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 8 de abril de 1994.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Joaquín Espert Pérez-Caballero, Diputado miembro del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula ante el Consejo de Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su respuesta oral en el Pleno.

El Boletín Oficial de La Rioja, de fecha 26 de febrero de 1994, número 25, publica anuncio de contratación

directa para la póliza de responsabilidad civil expediente número 04-5-3.1-003/94, con un presupuesto de contrata de diez millones de pesetas. Es por lo que este Diputado pregunta:

¿Qué Compañía Aseguradora ha cubierto anteriormente el riesgo citado?

Logroño, 21 de marzo de 1994. El Diputado del Grupo Parlamentario Popular, D. Joaquín Espert Pérez-Caballero.

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 28 de marzo de 1994, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 318 del Diputado señor Jiménez Jiménez, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, por el que se formula al Consejo de Gobierno una pregunta, para su respuesta por escrito, relativa a las actuaciones del Consejo de Gobierno en materia de acumulación de lodos en las lagunas que componen las depuradoras.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación escrita admitiéndola a

trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 8 de abril de 1994.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Francisco N. Jiménez Jiménez, Diputado miembro del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula ante el Consejo de Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

La acumulación de lodos en las lagunas que componen las depuradoras, suele ser motivo de la falta de rendimiento total de las mismas.

Teniendo conocimiento de que la Consejería de Medio Ambiente ha procedido a la limpieza (a su cargo) de alguna de ellas (ejemplo Sto. Domingo), este Diputado pregunta:

¿Qué actuaciones en este sentido piensan efectuar con el resto y en concreto con las cuatro lagunas de Autol?

Logroño, 22 de marzo de 1994. El Diputado del Grupo Parlamentario Popular, D. Francisco N. Jiménez Jiménez.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 28 de marzo de 1994, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 319 del Diputado señor Sanz Alonso, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, por el que se formula al Consejo de Gobierno una pregunta, para su respuesta por escrito, relativa al grado de cumplimiento de la resolución núm. 8 aprobada por la Diputación General de La Rioja tras el Debate del Estado de la Región de 1992.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 8 de abril de 1994.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Pedro M^a. Sanz Alonso, Diputado miembro del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula ante el Consejo de Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

¿Cuál es el grado de cumplimiento en que se encuentra la resolución número 8, aprobada por el Parlamento de La Rioja, tras el Debate del Estado de la Región celebrado en el año 1992 y que dice textualmente: "La Diputación General se compromete a la Reforma correspondiente a la Ley del Consejo Económico y Social, para posibilitar la Constitución del mismo"?

Logroño, 22 de marzo de 1994. El Diputado del Grupo Parlamentario Popular, D. Pedro M^a. Sanz Alonso.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 28 de marzo de 1994, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 320 del Diputado señor Sanz Alonso, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, por el que se formula al Consejo de Gobierno una

pregunta, para su respuesta por escrito, relativa al grado de cumplimiento de la resolución núm. 5 aprobada por la Diputación General de La Rioja tras el Debate del Estado de la Región de 1992.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 8 de abril de 1994.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Pedro M^a. Sanz Alonso, Diputado miembro del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula ante el Consejo de Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

¿Cuál es el grado de cumplimiento en que se encuentra la resolución número 5, aprobada por el Parlamento de La Rioja, tras el Debate del Estado de

la Región celebrado en el año 1992 y que dice textualmente: "Que por el Gobierno de La Rioja se realice un estudio y necesidades de actuaciones por comarcas para el desarrollo integral y potenciación de dichas Comarcas de la Comunidad Autónoma de La Rioja, y que dichas actuaciones sean consensuadas y llevadas a cabo por los Ayuntamientos correspondientes"?

Logroño, 22 de marzo de 1994. El Diputado del Grupo Parlamentario Popular, D. Pedro M^a. Sanz Alonso.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 28 de marzo de 1994, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 321 del Diputado señor Torroba Terroba, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, por el que se formula al Consejo de Gobierno una pregunta, para su respuesta por escrito, relativa al grado de cumplimiento de la resolución núm. 11, de registro 102, aprobada por el Parlamento de La Rioja tras el Debate del Estado de la Región celebrado en el año 1991.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de

contestación escrita admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 8 de abril de 1994.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Martín A. Torroba Terroba, Diputado miembro del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula ante el Consejo de Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

¿Cuál es el grado de cumplimiento en que se encuentra la resolución número de registro 102, aprobada por el Parlamento de La Rioja, tras el Debate del Estado de la Región celebrado en el año 1991 y que dice textualmente: "Que por el Gobierno Regional se realicen las acciones oportunas tendentes a la firma de un Convenio de Colaboración, para la mejora de la Seguridad vial en la red autonómica y nacional"?

Logroño, 22 de marzo de 1994. El Diputado del Grupo Parlamentario Po-

pular, D. Martín A. Torroba Terroba.

A la Mesa de la Diputación General.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 28 de marzo de 1994, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 322 del Diputado señor Olarte Arce, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, por el que se formula al Consejo de Gobierno una pregunta, para su respuesta por escrito, relativa al grado de cumplimiento de la resolución núm. 16, de registro 107, aprobada por la Diputación General tras el Debate del Estado de la Región celebrado en 1991.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 8 de abril de 1994.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

D. Alberto Olarte Arce, Diputado miembro del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula ante el Consejo de Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

¿Cuál es el grado de cumplimiento en que se encuentra la resolución número de registro 107, aprobada por el Parlamento de La Rioja, tras el Debate del Estado de la Región celebrado en el año 1991 y que dice textualmente: "Que el Gobierno Regional elabore un proyecto de actuación integral en el municipio de Briones"?

Logroño, 22 de marzo de 1994. El Diputado del Grupo Parlamentario Popular, D. Alberto Olarte Arce.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 28 de marzo de 1994, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 323 del Diputado señor Olarte Arce, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, por el que se formula al Consejo de Gobierno una pregunta, para su respuesta por escri-

to, relativa al grado de cumplimiento de la resolución aprobada por la Diputación General tras el Debate del Estado de la Región de 1991 en relación a la transferencia de la materia de salud a la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 8 de abril de 1994.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Alberto Olarte Arce, Diputado miembro del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula ante el Consejo de Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

¿Cuál es el grado de cumplimiento en que se encuentra la resolución sin número, aprobada por el Parlamento de

La Rioja, tras el Debate del Estado de la Región celebrado en el año 1991 y que dice textualmente: "La Diputación General de La Rioja visto el Proyecto de Ley del Servicio Regional de Salud como marco general legal de la sanidad regional, y el estudio de necesidades sanitarias de La Rioja, insta al Gobierno Regional para que realice los oportunos contactos con el Ministerio de Sanidad y Consumo a los efectos de ir estudiando la posible transferencia entre el Gobierno Central y las Comunidades Autónomas"?

Logroño, 22 de marzo de 1994. El Diputado del Grupo Parlamentario Popular, D. Alberto Olarte Arce.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 28 de marzo de 1994, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 324 de la Diputada señora Vallejo Fernández, integrada en el Grupo Parlamentario Popular, por el que se formula al Consejo de Gobierno una pregunta, para su respuesta por escrito, relativa al grado de cumplimiento de la resolución núm. 1 aprobada por la Diputación General tras el Debate del Estado de la Región de 1991.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 8 de abril de 1994.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D^a. M^a. Aránzazu Vallejo Fernández, Diputada miembro del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula ante el Consejo de Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

¿Cuál es el grado de cumplimiento en que se encuentra la resolución número 1, aprobada por el Parlamento de La Rioja, tras el Debate del Estado de la Región celebrado en el año 1991 y que dice textualmente: "Que por el Gobierno de La Rioja se inicien los trámites administrativos oportunos para que en el plazo de dos meses pueda entrar en vigor la normativa legal regu-

ladora en lo referente al uso de las pistas forestales"?

Logroño, 22 de marzo de 1994. La Diputada del Grupo Parlamentario Popular, D^a. Aránzazu Vallejo Fernández.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 28 de marzo de 1994, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 325 del Diputado señor Herreros Hernández, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, por el que se formula al Consejo de Gobierno una pregunta, para su respuesta por escrito, relativa a la recepción defectuosa de las emisiones de cadenas de TV privada en ciertos municipios riojanos.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 8 de abril de 1994.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Antonio Herreros Hernández, Diputado miembro del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula ante el Consejo de Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

Son varios los municipios riojanos donde las televisiones privadas no se ven o su recepción es defectuosa. Es por lo que este Diputado pregunta:

¿Qué actuaciones ha previsto el Gobierno regional tendentes a solucionar el problema?

Logroño, 22 de marzo de 1994. El Diputado del Grupo Parlamentario Popular, D. Antonio Herreros Hernández.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 28 de marzo de 1994, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 327 del Diputado señor Sáez Angulo, integrado en el Grupo

Parlamentario Popular, por el que se formula al Consejo de Gobierno una pregunta, para su respuesta por escrito, relativa a la puesta en marcha del nuevo Centro de investigaciones agrarias.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 8 de abril de 1994.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Damián Sáez Angulo, Diputado miembro del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula ante el Consejo de Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

Ante la puesta en marcha del nuevo Centro de investigaciones agrarias, este Diputado pregunta:

¿Qué recursos dirigidos a la investigación han sido asignados por el INIA en los tres últimos años?

¿Cuál es el número real de investigadores dedicados a proyectos de investigación?

¿Cuáles son estos proyectos?

¿Qué recursos se han asignado a cada proyecto.

Logroño, 22 de marzo de 1994. El Diputado del Grupo Parlamentario Popular, D. Damián Sáez Angulo.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 28 de marzo de 1994, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 328 del Diputado señor Herreros Hernández, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, por el que se formula al Consejo de Gobierno una pregunta, para su respuesta por escrito, relativa a la puesta en marcha de un Instituto de Desarrollo Regional con personalidad jurídica propia.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 8 de abril de 1994.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Antonio Herreros Hernández, Diputado miembro del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula ante el Consejo de Gobierno de La Rioja, la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

En el acuerdo Regional 1990/91 firmado por el Gobierno de La Rioja-CC.OO.-UGT se contemplaba entre otras cosas, la puesta en marcha de un Instituto de Desarrollo Regional, con personalidad jurídica propia, y una sección dedicada a la Formación Profesional. Es por lo que este Diputado pregunta:

¿Cuál es el estado actual de dicho

proyecto?

Logroño, 22 de marzo de 1994. El Diputado del Grupo Parlamentario Popular, D. Antonio Herreros Hernández.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 28 de marzo de 1994, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 329 de la Diputada señora Palacios Anguiano, integrada en el Grupo Parlamentario Popular, por el que se formula al Consejo de Gobierno una pregunta, para su respuesta por escrito, relativa al estudio de implantación de una pequeña residencia de ancianos en Cameros.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 8 de abril de 1994.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

Dña. M^a. José Palacios Anguiano, Diputada miembro del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula ante el Consejo de Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

En el acuerdo Regional 1990/91 firmado por el Gobierno de La Rioja-CC.OO.-UGT se contemplaba entre otras cosas, la puesta en marcha de un estudio de implantación de una pequeña Residencia de Ancianos en Cameros. Es por lo que esta Diputada pregunta:

¿Cuál es el estado actual de dicho proyecto?

Logroño, 22 de marzo de 1994. La Diputada del Grupo Parlamentario Popular, Dña. M^a. José Palacios Anguiano.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 28 de marzo de 1994, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 332 del Diputado señor Sáez Angulo, integrado en el Grupo

Parlamentario Popular, por el que se formula al Consejo de Gobierno una pregunta, para su respuesta por escrito, relativa al grado de cumplimiento de la resolución de la Comisión de Agricultura y Ganadería, de 7 de febrero de 1991, sobre dotación a la Comunidad Autónoma de un ente encargado de las explotaciones agrarias.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 8 de abril de 1994.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Damián Sáez Angulo, Diputado miembro del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula ante el Consejo de Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

¿Cuál es el grado de cumplimiento

en que se encuentra la resolución de la Comisión de Agricultura y Ganadería de fecha 07-02-91, que dice textualmente: "Que por el Gobierno de La Rioja se adopten las medidas necesarias, en el plazo máximo de cuatro meses, para dotar a esta Comunidad Autónoma de un ente encargado de las explotaciones agrarias, con la forma legal que considere más adecuada, y en cuyos estatutos de Constitución se garantice el cumplimiento de aquellas necesidades agrarias de la propia Comunidad no exclusivamente productivas"?

Logroño, 22 de marzo de 1994. El Diputado del Grupo Parlamentario Popular, D. Damián Sáez Angulo.

RESPUESTAS A PREGUNTAS FORMULADAS

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 28 de marzo de 1994, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 289, de la Vicepresidenta del Consejo de Gobierno, por el que se remite respuesta a la pregunta de contestación escrita, formulada por la Diputada señora Palacios Anguiano, relativa a las Previsiones del Consejo de Gobierno sobre futuras ediciones del certamen "Actual", publicada en el Boletín Oficial de la Diputación Gene-

ral, Serie B, núm. 138, de 1 de marzo de 1994.

Acuerdo:

Su calificación como respuesta a pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General y su traslado a la Diputada interesada.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 8 de abril de 1994.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por la Diputada regional Sra. Palacios Anquiano, calificada por la Mesa con fecha 21 de febrero de 1994 y recibida en esta Vicepresidencia el 28 de febrero de 1994, relativa a las previsiones del Consejo de Gobierno sobre futuras ediciones del certamen "Actual", tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por el Consejero de Cultura, Deportes y Juventud, para su traslado a la Diputada regional.

Dicho Consejero respetuosamente expresa su total divergencia con la percepción que la Sra. Diputada manifiesta respecto del desarrollo presente del Programa "Actual" en relación con su precedente en el tiempo, cuya sustitución fue motivada por el alejamiento progresivo por parte de su coordinador de los objetivos propios de esta Consejería para hacerlo derivar hacia vinculaciones con el mundo mercantil y sobrecarga de los contenidos musicales sobre aquellos otros que aportan la diversidad y el peso cultural del que hoy goza el Programa.

Hecho este análisis es obvio que las previsiones a corto y largo plazo deben constituirse sobre la valoración positiva de lo actuado en la última edición. Si bien la propia naturaleza del Programa impide una concreción de contenidos prematura, ya que tratándose de una oferta de culturas jóvenes, sería tanto como poner puertas al campo.

No es intención de este Departamento un sistemático recorte del presupuesto para tal Programa. Sí es deseo de sus responsables irradiar parte de los costos directos o inducidos hacia otras instituciones públicas o empresas patrocinadoras.

En cualquier caso si una calidad en la gestión genera abaratamiento de costos, quien suscribe no ve necesidad

alguna de generar expectativas de crecimiento continuo de los presupuestos de éste ni de otros Programas.

Respecto de las personas intervinientes en su organización, se dividen en tres bloques diferenciados, a saber:

Funcionarios públicos, pertenecientes a las Direcciones Generales de Cultura y Juventud que fundamentalmente asumen carga gestinaria y entran también en la elaboración de propuestas concretas en razón de su experiencia en estos temas. Previsible su continuidad.

Equipos de Coordinación y de Prensa, constituidos por cuatro y tres personas respectivamente, cuya continuidad no está en absoluto comprometida, ya que su vinculación se establece para cada Programa concreto. Esta continuidad quedará condicionada por la voluntad de los interesados, así como por la valoración de quien informa sobre su idoneidad para el desarrollo de los futuros Programas.

El juicio sobre su gestión en este momento de valoración del último celebrado es decididamente positivo.

Logroño, 21 de marzo de 1994. La Vicepresidenta del Consejo de Gobierno, Dña. Elvira Borondo Mora.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 28 de marzo de 1994, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 295, de la Vicepresidenta del Consejo de Gobierno, por el que se remite respuesta a la pregunta de contestación escrita formulada por el Diputado señor Fernández Sevilla, relativa a los compromisos concretos entre el Consejo de Gobierno y el Gobierno Central respecto a la Universidad de La Rioja y a su futura financiación, publicada en el Boletín Oficial de la Diputación General, Serie B, núm. 138, de 1 de marzo de 1994.

Acuerdo:

Su calificación como respuesta a pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 8 de abril de 1994.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por el Diputado regional Sr. Fernández Sevilla, calificada por la Mesa con fecha 21 de febrero de 1994 y recibida en esta Vicepresidencia el 28 de febrero de 1994, relativa a los compromisos concretos entre el Consejo de Gobierno y el Gobierno Central respecto a la Universidad de La Rioja y a su futura financiación, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por la Consejera de Presidencia y Administraciones Públicas, para su traslado al Diputado Regional.

No han existido conversaciones específicas recientes entre el Gobierno de La Rioja y el Gobierno Central relativas a la Universidad de La Rioja y a su futura financiación. En consecuencia, no existen compromisos al respecto por parte de ninguno de los Gobiernos.

No obstante, se le informa que el día 10-2-94 se celebró reunión con el Sr. Ministro de Educación, dentro de la rueda de conversaciones que mantuvo con todas las Comunidades Autónomas que no tienen transferidos los servicios educativos, en la que nos comunicó su propuesta para iniciar el proceso transferencial (en el que lógicamente entra la Universidad), pero que

a esta fecha no ha comenzado.

Logroño, 23 de marzo de 1994. La Vicepresidenta del Consejo de Gobierno, Dña. Elvira Borondo Mora.

SOLICITUDES DE INFORMACION

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 28 de marzo de 1994, ha calificado, al amparo de lo establecido en el artículo 9.1 del Reglamento de la Cámara, las siguientes solicitudes de información:

Del Diputado señor Irastorza Aldasoro, que solicita del Consejo de Gobierno determinada información relativa a las obras realizadas por la Comunidad Autónoma en el municipio de Enciso durante los años 1991, 1992 y 1993.

Del Diputado señor Irastorza Aldasoro, que solicita del Consejo de Gobierno determinada información relativa a las subvenciones otorgadas al Ayuntamiento de Enciso y a las otorgadas a Asociaciones sin fines de lucro establecidas en su término municipal.

Del Diputado señor Herreros Hernández, que solicita del Consejo de Gobierno expediente completo de las actuaciones llevadas a cabo por el Gobierno regional o la Sociedad SEPES, en el futuro polígono industrial de

Autol.

De la Diputada señora Las Heras Pérez-Caballero, que solicita del Consejo de Gobierno relación de bienes o propiedades administrados por el Gobierno de La Rioja cedidos, transferidos o vendidos en los años 1990, 1991, 1992 y 1993.

De la Diputada señora Las Heras Pérez-Caballero, que solicita del Consejo de Gobierno relación de bienes inmuebles adquiridos por el Consejo de Gobierno durante los años 1990, 1991, 1992 y 1993.

De la Diputada señora Las Heras Pérez-Caballero, que solicita del Consejo de Gobierno copia del expediente completo sobre adquisición de una máquina fotocopiadora con el número de expediente 09-4-2.1-003/93.

Del Diputado señor Herreros Hernández, que solicita del Consejo de Gobierno copia del Convenio establecido con la empresa Hermanos Alonso Garrán, S.L., sobre colaboración en la gestión de las viviendas de protección pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Del Diputado señor Herreros Hernández, que solicita del Consejo de Gobierno copia del expediente completo núm. 07/63.141/90.

Del Diputado señor Irastorza Alda-

soro, que solicita del Consejo de Gobierno relación de personal que ha prestado servicios en la Comunidad Autónoma de La Rioja mediante cualquier procedimiento de contratación y ha cesado a lo largo de 1993 hasta la actualidad.

Del Diputado señor Sáez Angulo, que solicita del Consejo de Gobierno copia del programa o plan operativo del Objetivo 5B correspondiente al período 1989-1993.

Del Diputado señor Sáez Angulo, que solicita del Consejo de Gobierno copia del programa o plan operativo del Objetivo 5B correspondiente al período 1994-1999.

Del Diputado señor Sáez Angulo, que solicita del Consejo de Gobierno relación de las solicitudes de ayudas de Comunidades de Regantes a fin de acogerse al Real Decreto 678/93, de 7 de mayo.

Del Diputado señor Bustillo Cañas, por el que solicita del Consejo de Gobierno determinada información relativa al informe elaborado por la Consejería de Industria, Trabajo y Comercio para analizar la situación de la industria en Santo Domingo.

Del Diputado señor Sanz Alonso, que solicita del Consejo de Gobierno determinada información relativa a las

intervenciones del Consejo de Gobierno en el proceso de concentración parcelaria de la localidad de Grávalos.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 8 de abril de 1994.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

**RESPUESTAS A SOLICITUDES DE
INFORMACION**

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 28 de

marzo de 1994, ha tramitado, al amparo de lo establecido en el artículo 9.1 del Reglamento de la Cámara, la documentación remitida por el Consejo de Gobierno en relación con la solicitud de información formulada por el Diputado señor Herreros Hernández, relativa a las subvenciones concedidas por el Consejo de Gobierno en materia de fomento y promoción de empresas.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 8 de abril de 1994.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

PRECIO DE LA SUSCRIPCION BOLETIN OFICIAL	EDICION Y SUSCRIPCIONES SERVICIO DE PUBLICACIONES DE LA DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA
Un año5.000 ptas.	C/ Marqués de San Nicolás, 111.
Precio del ejemplar..... 100 »	26001 LOGROÑO (La Rioja)